



INFORME AÑO 2015
INFORME DEL COMISARIO
CORPORACION H2R S.A.

Quito, 30 de Marzo del 2016

Señores
Accionistas CORPORACION H2R S.A.
Ciudad.-

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de **COMISARIO** de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio del año 2015, para resolución de la Junta General de Accionistas que a de llevarse a cabo en el transcurso de este año.

PRIMERO.- De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por el Ing. Germán Hidribo Dos Reis.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Srta. Galeas Toro Jadira Patricia, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

SEGUNDO.- La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y NIFF, acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías

TERCERO.- Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa; y manifestó que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General al 31 de Diciembre del 2015, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte entre

Corporación H2R
TRANSPORTE, LUBRICANTES, CONSTRUCCIÓN



otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones del 12% IVA, Retenciones en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con racionalidad lógica y demuestra la situación real y efectiva la empresa.

La Compañía esta constituida en el año 2009 tienen 2 personas en relación de dependencia por lo que presentan obligaciones patronales al día.
Las declaraciones de impuestos se presentan en el año 2015 al SRI sin retraso.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía.
En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía: y, puedo certificar que no existe ningún Bien Mueble, Maquinaria o Equipo, que estén fuera del Inventario o a cuidado de Terceras Personas.

QUINTO.- Debo informar que ha habido una utilidad de 9693.87 US\$

SEXTO.- En cuentas de Balance la Compañía posee un total de activos 281.676,05 US\$ que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2015 de un Auditor Externo.

SEPTIMO.- De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al Año 2015, informando a la Junta General de Accionistas que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,
Muy Atentamente,

JADIRA GALEAS
COMISARIO PRINCIPAL

Corporación H2R
TRANSPORTE, LUBRICANTES, CONSTRUCCIÓN